

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

16471 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas del Fondo Especial de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo Especial de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales del 2.º semestre de 2010. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas en los domicilios que figuran en la base de datos del Fondo Especial de MUFACE, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	NIF	Expediente
Celia Carrera Álvarez	09671202R	330009671202R
Rafael Dueñas Linares	23570449A	080023570449A
Gabriel Estrella García	03059780K	330003059780K
Carmen Fernández Cañavate	04528118Q	330004528118Q
María Angeles Fernández González	06922312W	330006922312W
Soledad Fernández Millana	04510420M	330004510420M
Lourdes Iglesias Porres	01157487N	110001157487N
Fernando Llanos Flores	08670569Y	320008670569Y
María Dolores Martorell Santiago	21356915N	330021356915N
Andrés Mitjana Giro	41067284W	080041067284W
Sebastián Navarro Tauste	25923017Q	330025923017Q
Francisco Piñero Baños	45043392P	280045043392P
José Antonio Ramos Castro	33798556X	430033798556X
Paula Rodríguez Vicente	07742407D	520007742407D
Montserrat Salse Baldoma	40829460K	330040829460K

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, nº 26. 28040. Madrid. Teléfonos 91.273.96.55 o 91.273.96.10.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Política Territorial y Administración Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 3 de mayo de 2011.- El Director General.

ID: A110034056-1